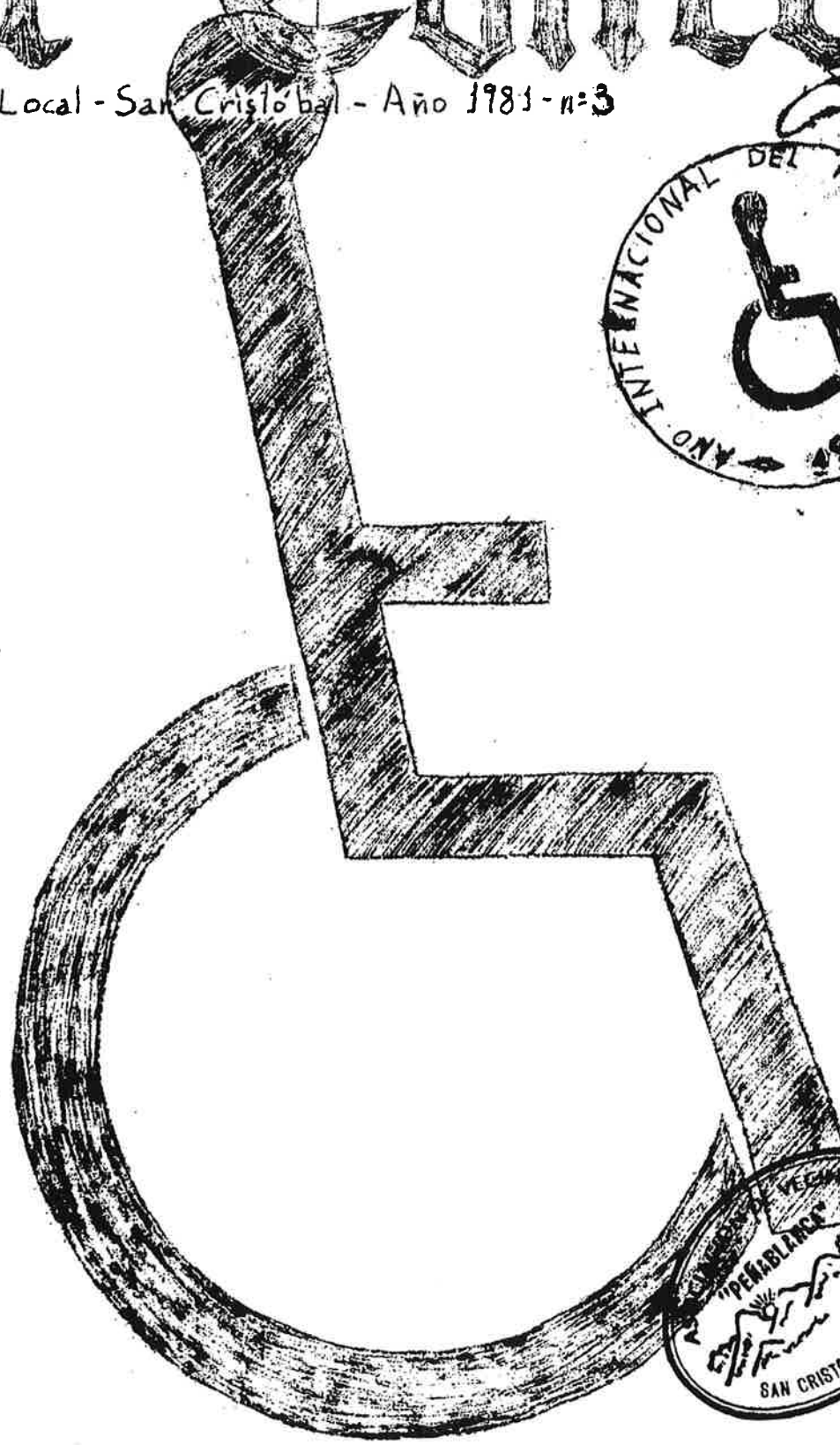


El Concorrio

Periódico Local - San Cristóbal - Año 1981 - n:3



Desde hace ya algun tiempo la O.N.U. se preocupa de dedicarle cada año a algún grupo significativo de la sociedad: la mujer, el niño... Generalmente ^{los} son grupos marginados o que necesitan de algun apoyo. Sin embargo, ~~bien~~ poco se ha conseguido. Quizás se logre dar a conocer el problema, que se tome conciencia de ello, se harán incluso, actos reivindicativos..., pero una vez acabado el año, todo se olvidará.

Desde siempre la sociedad humana ha cometido grandes errores, tratando injustamente a muchos de los grupos que la componen. Decimos que hemos evolucionado y que hemos combatido muchas de esas injusticias; - criticamos a nuestros antepasados por su actuación con los grupos marginales, pero la verdad es que hoy siguen existiendo muchas de ellas - y algunas intensificadas, con el agravante de que vivimos en un mundo "civilizado"...

Nuestra sociedad es egoista; está basada en la producción, en la rentabilidad de sus individuos. Nada se hace altruístamente, sólo a cambio de algo.

Los minusválidos (como otros), no sirven, no producen ni son rentables. Son un estorbo... Son inútiles: resultan caros.

Nos olvidamos de que ellos son personas como los demás, que piensan y que sienten como cada cual; y olvidamos también que todos somos un minusválido en potencia, que estamos dispuestos a cualquier accidente o enfermedad que nos incapacite como personas "normales", o que podríamos haber nacido como ellos.

Y no son limosnan lo que ellos necesitan; ni expresiones lastimieras que antes que reconfortarles les humillan, sino que se les concedan sus derechos y se los admita plenamente como al resto de la sociedad.



LA PROBLEMÁTICA DEL MINUSVÁLIDO

Hay 450 millones de minusválidos en el mundo. Dentro de ellos están agrupados los físicos, sensoriales (ciegos, sordos, sordomudos), deficientes mentales y paráliticos cerebrales.

En España, según el SEREM, el 3,04% de la población es minusválida. Es decir que hay aproximadamente 1.111.000. De ellos, 681.000 son físicos, 123.000 sensoriales, 259.000 deficientes mentales y 48.000 paráliticos cerebrales.

Hay que tener en cuenta que estas cifras serán aún mayores, pues hay muchos minusválidos sin declarar, en cierto modo "clandestinos", pues ya se sabe los prejuicios que se tienen todavía sobre estas enfermedades.

Es ciertamente contradictorio que la Seguridad Social tenga tan abandonados a los más "Inseguros de la Sociedad". De todos ellos, sólo 200.000 cobran una pensión, y muy baja. Además, en España apenas existen residencias para minusválidos físicos pronunciados.

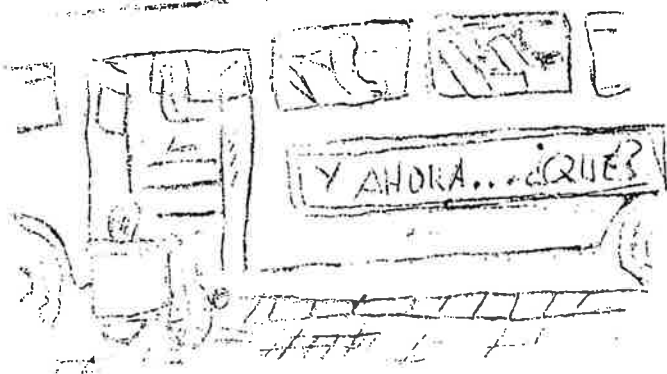
La mayoría de los minusválidos físicos, un 50% de los sensoriales y la totalidad de los paráliticos cerebrales, tienen grandes problemas de movilidad, chocando constantemente con las barreras arquitectónicas de los pueblos y ciudades (sobre todos de estas), contruidos sólo para personas normales. Esto repercute profundamente en los hábitos del minusválido al retraerle a los límites de su vivienda, apartándole totalmente de la actividad social.

Los minusválidos difícilmente pueden ir al cine, a las iglesias, a los centros oficiales o utilizar el metro, autobús y ascensores. De ahí que la eliminación de las barreras arquitectónicas sea una de

las reivindicaciones claves de todas las organizaciones de minusválidos. Por lo menos se quiere conseguir que todo lo que se construya y urbanica de nuevo esté adaptado también a las condiciones de los minusválidos, aunque no se consiga nada con lo ya construído.

En España estamos muy lejos aún de una política social de cara al minusválido. En 1.975 se dispuso por decreto del MOPU la necesidad de que en los proyectos de viviendas de protección oficial se reservasen de cada 100, tres diseñadas para minusválidos y situadas en planta baja. La puesta en vigor de este decreto no parece haber sido muy eficaz, y además, el año pasado se dictó un nuevo decreto que reducía la cantidad de viviendas para minusválidos y permitía la ubicación en cualquier parte del edificio. El Gobierno se disculpaba de este decreto tan retrógrado alegando que la planta baja es necesaria para locales comerciales, y que este tipo de viviendas no habían sido ocupadas por los minusválidos.

Todavía se hace muy poco por los minusválidos, pero ya en algunos lugares se les está ayudando. Barcelona cuenta con 10 micrbuses en funcionamiento dotados con un elevador en la puerta delantera. Es, por tanto, la única ciudad española con este transporte y una de las pocas del mundo.



Naciones Unidas aprobó estos derechos el 9 de diciembre de 1975 ponemos aquí un extracto de los mismos.

- 1- El término "impedido designa a toda persona incapacitada para atender por sí misma, total o parcialmente, a las necesidades de una vida normal, por causa de su deficiencia.
- 2- El impedido debe gozar de todos los derechos reconocidos en la Declaración, sin excepción, sin distinción, ni discriminación.
- 3- Tiene derecho a que se respete su dignidad humana y, desde luego, tiene los mismos derechos que el resto de las personas y, en primer lugar, el de disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible.
- 4- Igualdad de derechos civiles y políticos.
- 5- Derecho a las medidas que le permitan lograr la mayor autonomía posible.
- 6- Derecho a atención médica, psicológica y funcional; a la readaptación médica y social, a la educación; a la formación y readaptación profesionales; a todo cuanto ayude al aprovechamiento máximo de sus facultades y acelere su proceso de integración social.
- 7- Derecho a la Seguridad económica y Social, a un nivel de vida decoroso, a obtener y conservar un empleo en la medida de sus posibilidades, a ejercer una ocupación productiva y remunerativa, a formar parte de organizaciones sindicales.
- 8- Derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social.
- 9- Derecho a residir con su familia y al trato igual en cuanto a Residencia que el resto de las personas, teniendo en cuenta las exigencias de su estado. Condiciones de internamiento que se asemejen lo más posible a las normales.
- 10- Derecho a la protección contra la explotación y los tratos discriminatorios, abusivos o degradantes.
- 11- Asistencia jurídica competente cuando sea indispensable y, en acciones judiciales, derecho a un procedimiento justo que tenga en cuenta sus condiciones físicas y mentales.
- 12- Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas en cuanto se refiera a los derechos de estos.
- 13- El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente de todos los derechos recogidos en la declaración.

A falta todavía, de hacerse públicas las bases de desarrollo correspondientes, damos a continuación un extracto de aquellas normas contenidas en el plan, para el año 1981.

BENEFICIARIOS: Minusválidos físicos o sensoriales en situación de alta o beneficiarios de la Seguridad Social, con exclusión de los pensionistas jubilados.

PRESTACIONES: Para recuperación, integración social y laboral y otras especiales, siempre que no se reciban otras ayudas similares de cualquier organismo.

PETICIONES: Ante las respectivas Delegaciones provinciales del INSERTE (instituto de servicios sociales, antiguo SEREM).

PRESTACIONES

Rehabilitación médico-funcional, Psicoterapéutica y capacitación y rehabilitación profesional: Desde 7000 a 12.000p pesetas mensuales.

Ayudas de apoyo: Transporte: 3.000 pesetas/mes
 Residencia: 13.000 ptas/mes
 Comedor: 6.000 ptas/mes
 Transporte: 15.000 ptas/mes

Grandes inválidos, subnormales profundos y equivalentes : tope de las ayudas: 450.000 ptas/año

Integración social: Por concepto de movilidad y comunicación, eliminación de barreras arquitectónicas, ocio y tiempo libre, residencia y atención domiciliaria, se concede para:

Adquisición de sillas de ruedas: 40.000 ptas.
 Adquisición vehículos a motor: 200.000 "
 Adaptación vehículos a motor: 65.000 "
 Obtención carné de conducir: 30.000 "

Adquisición de útiles y ayudas técnicas: hasta el costo real.

Eliminación de barreras en vivienda propia o también para la adquisición de vivienda adaptada de protección oficial: 400.000 ptas como máximo.

Ocio y tiempo libre: 7.000 ptas/año.

Residencia-hogar: Máximo de 230.000 ptas/año según disponen los artículos 50, 51 y 52.

Atención domiciliaria: Máximo 800ptas diarias por un periodo superior a seis meses. Para ayuda continuada, máximo de 250.000ptas/año. En ambos casos, la persona contratada deberá quedar en el régimen especial de empleadas del hogar.

Integración laboral: como trabajador autónomo, para integración en empresas de régimen asociativo, para adaptación de puestos de trabajo y para integración en actividades ocupacionales (artículos 59 al 70).

Trabajador autónomo: hasta 400.000ptas.

Integración en empresas asociativas: hasta 200.000ptas.

Adaptación de puestos de trabajo: hasta 150.000ptas.

Actividades ocupacionales realizadas en centros específicos para facilitar una ocupación que permita una vida activa, ayude al desarrollo personal y posibilite un empleo en centro normal o protegido. Máximo de 10.000ptas; compatibles con la residencias comedor y transporte, ya mencionados.

Salud

MINUSVALÍA: HISTORIA Y PREVENCIÓN

En este año dedicado al Minusválido, lo primero que he visto relacionado con este tema, ha sido un cartel que hacia mención a los "Hermanos de San Juan de Dios" dedicados a la ayuda del Minusválido. Esto me hizo pensar, que la sociedad se ha ocupado poco o nada, del Minusválido y ha dejado en manos de la Iglesia una tarea que le pertenecía. Siendo un problema social debe ser la sociedad y sus gobiernos representantes los que deben ocuparse directamente de este problema.

Si hacemos un poco de historia fue con la aparición del Cristianismo cuando el Minusválido dejó de ser considerado una carga o un monstruo al que hay que eliminar, sino una persona a la que hay que proteger y cuidar.

En el siglo XVIII con el nacimiento de la Sociología moderna, se dijo que el Minusválido no necesita limosnas, sino trabajo e instrucciones profesional. Pero fue con la segunda Guerra Mundial cuando por primera vez en la historia el Minusválido no fue considerado como una carga, sino como una persona útil, ya que en los países comprometidos en la guerra fue a ocupar los puestos de trabajo dejados libres por los hombres que combatían. Por otra parte la guerra produjo miles de inválidos, a los que era imprescindible rehabilitar primero y colocar después y ello obligó a crear en todos los países combatientes servicios y centros especiales para atender esas misiones.

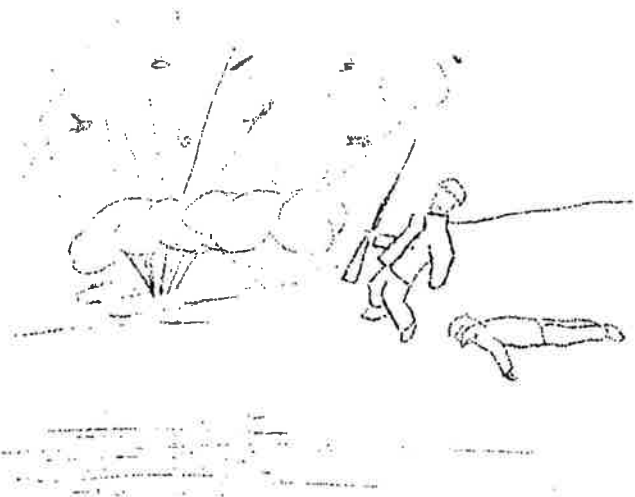
La preocupación pues de la sociedad por el Minusválido es reciente, a principios de siglo, y tuvo que ser una guerra la que tristemente lo iniciara.

El término Minusválido, engloba a todas aquellas personas que tienen dificultad para cumplir una o más funciones que en la vida cotidiana suelen considerarse normales e indispensables (ganarse la vida, valerse por sí mismo para cuidados personales, establecer relaciones personales etc.)

He empleado hasta ahora el tér-

mino Minusválido, pero se pueden emplear otros términos que son similares como subnormal, inválido, disminuido, deficiente. Vulgarmente se emplea el término subnormal para denominar al discapacitado psíquico y Minusválido para denominar al discapacitado físico. Pero generalmente, y por norma, se emplea el término Minusválido para englobar los distintos grupos de deficientes físicos y mentales; como ciegos, sordos, sordomudos, pérdida de miembros, parapléjicos, hemipléjicos, tetrapléjicos, oligofrénicos, que son aquellos con coeficiente intelectual inferior al 0,5 y parálisis cerebrales.

Son muy diversas las causas que



provocan minusvalía, pero esquemáticamente se pueden dividir en congénitas y adquiridas.

El individuo puede nacer ya con la minusvalía, se denomina entonces congénita. Puede haber sido producida por la herencia, alteraciones de los cromosomas, por errores innatos del metabolismo, malformaciones y deformaciones del feto y son importantes los traumatismos del parto que provocan entre otra la parálisis cerebral.

El individuo puede adquirirlas en el transcurso de su vida por enfermedades infecciosas o no y por accidentes.

Hay múltiples enfermedades que provocan minusvalía, además de que

bro, mientras la padece, una minusvalía. Los accidentes pueden ser de tráfico, laborales, deportivos, domésticos, traumatismos mecánicos y químicos, quemaduras, radiaciones.

En la actualidad el nº de Minusválidos va aumentando por diferentes circunstancias. Las guerras los accidentes, la forma industrial de vida que ha hecho aparecer lo que se llama enfermedades de la civilización como hipertensión arterial, infarto de miocardio, enfermedades profesionales etc. Además los avances de la medicina han hecho que las personas que antes morían por enfermedades agudas, como niños con afecciones congénitas, mongólicos, paralíticos cerebrales hoy quedan inválidos.

Sabiendo las múltiples causas que provocan minusvalía, se puede hacer una Medicina Preventiva efectiva. Se realiza a tres niveles.

Primero se intentará evitar que surja la minusvalía. Se evitará la enfermedad. Será necesaria una educación sanitaria en general y en especial ante accidentes. A las parejas se les hará el consejo genético. Se evitarán las acciones mutágenas como radiaciones, drogas, infecciones. Una droga muy conocida que produjo acciones mutágenas en los niños de las madres que la tomaron durante el embarazo fue la Talidomida, los niños nacían con deformidades en las extremidades, enfermedad infecciosa como la poliomielitis produce graves minusvalías. Las vacunaciones en la embarazada pueden provocar fetopatías.

Un segundo nivel de actuación sería hacer diagnóstico precoz y tratamiento rápido de los procesos causales, se realizará una medicina asistencial científica bien organizada, socorrismo, asistencia precoz y correcta de los traumatizados reumáticos etc... Se hará el transporte rápido de los accidentados, con ambulancias bien dotadas, con radioteléfono, habrá transporte aéreo. Ante un accidente, donde haya politraumatizados y traumatizados de columna, tan importante es el saberles transportar como la llegada rápida al hospital y su pronta atención. A un politraumatizado no se le deberá mover a veces, al querer auxiliarles se les mueve demasiado y podemos ocasionarles nosotros una lesión irreversible, como a los traumatizados de columna. Es prefe

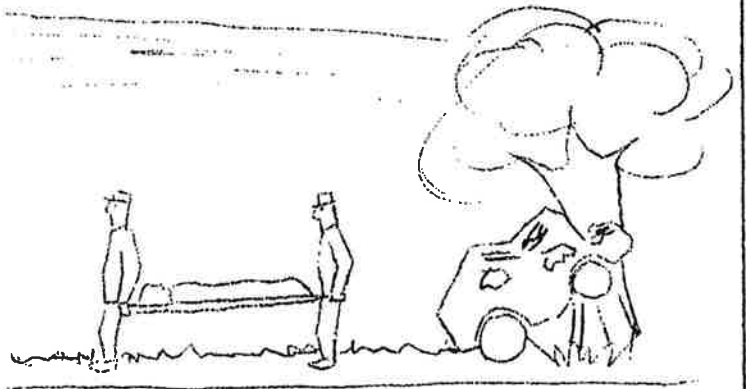
más cercano para que realicen un perfecto traslado.

Cuando fallan los dos primeros niveles de actuación queda un tercero: la rehabilitación.

El 10 de Diciembre de 1948 las Naciones Unidas proclamaron la Declaración de los Derechos Humanos, y dentro de éstos el derecho a la salud, a la seguridad de empleo, la enfermedad invalidez al trabajo.

Según estos preceptos, la rehabilitación es un derecho que tiene la persona que sufre invalidez.

La Rehabilitación no solo se emplea para que la persona pueda llegar a realizar un trabajo productivo, pues hay una serie de personas que por la gravedad de su invalidez nunca podrán ser empleadas productivamente, pero las actividades de la vida diaria, el movimiento independiente, las relaciones sociales, la educación básica y el equilibrio psicológico, son también componentes esenciales del proceso rehabilitador.



La Nación a la que pertenece la persona que sufre invalidez, debe proporcionarles todos los recursos para conseguir igualdad cultural, social con los individuos sanos, y con ellos conseguir su reincorporación a la sociedad. En la nueva era social, se considera una obligación del Estado ocuparse del bienestar médico, social y económico de todos los ciudadanos y de un modo especial de aquellos cuya capacidad está disminuida.

En el proceso de rehabilitación hay diferentes periodos o fases que escalonadamente intenta que el Minusválido se desenvuelva como cualquier

ciudadano. La primera exclusiva o predominantemente, consigue que el individuo sane para pasar a una segunda fase, la orientación profesional. Cuanto asistencia la boral y colocación. Quinta readaptación social; el hombre como ser social necesita de relaciones sociales para su completo desarrollo y por ello, su acabada rehabilitación. No hay que olvidar la asistencia psicológica.

Pero este proceso de rehabilitación se ve truncado pues el medio ambiente no es idóneo, es un medio artificial creado por el hombre y para hombres normales.

La barrera arquitectónica ya comienzan en su vivienda y siguen los lugares públicos, oficinas, universidades, teatros, cines, parques, calles, servicios de transporte colectivo etc... y hace que muchos Minusválidos queden recluidos a cuatro paredes. Al ser personas que contribuyen igual al gasto público, deben tener igual

derechos y oportunidades para desenvolverse que el resto de los ciudadanos.

Es necesario educar a los arquitectos e ingenieros y efectuar campañas a la opinión pública, así como una legislación apropiada.

Esperemos que con este año dedicado al Minusválido los ciudadanos nos conciencemos de su problema y que los gobiernos pongan los medios adecuados para que dejen de ser un grupo marginado.

REFRANERO DE MARZO Y ABRIL

ACA QUEDA MI HERMANO MARZO, QUE SI VUELVE EL RABO, NI DEJA PASTOR ENZAMARRADO NI CARNERO ENCERRADO.
MARZO VENTOSO Y ABRIL LLUVIOSO HACEN A MAYO HERMOSO.
A 15 DE MARZO DA EL SOL EN LA SOMBRIA Y CANTA LA GOLONDRINA.
CUANDO FEBRERO NO FEBREREA, MARZO MARCEA.
EL BUEN CEPÓN PARA MARZO LE COMPÓN. LA VIEJA QUE BIEN LO ENTENDIA, PARA ABRIL LE COMPONIA.
MARZO SOL COMO NAZO...
S. MATÍAS. CATA MARZO A CINCO DÍAS, Y SI ES BISIESTO, CATALO AL SEXTO.
SI MARZO VUELVE EL RABO, NO QUEDARÁ QUEJA NI PASTOR ENZAMARRADO.
VIVA REGALADA EN MARZO LA PODA, Y EN MARZO LA VAYA, Y EN MAYO LA RIMA Y DEJA DESLECHUGADA, Y SURCOS POR DONDE SE VAYA EL AGUA.
LAS MAÑANAS DE ABRIL DULCES SON DE DORMIR, Y LAS DE MAYO DE BUENO ME CAIGO.
ABRIL Y MAYO LA LLAVE DE TODO EL AÑO.
AL PRINCIPIO Y AL FIN ABRIL SUELE SER RUIN.
ABRIL AGUAS MIL.
MAS VALE UN AGUA ENTRE ABRIL Y MAYO QUE LOS BUEYES Y EL CARRO.
TAN PARA MAYO Y LEVA EN ABRIL Y EL MEJOR CEPÓN PARA MAYO LO COMPÓN.
ABRIL AGUAS MIL, CERMIDAS POR UN HANDEZ.
ABRIL FRIO, MUCHO PAN Y POCO VINO.
A VOS TODO EL AÑO Y A MI ABRIL Y MAYO (LLUEVA)
BUSCA PAN PARA MAYO VIEJA PARA ABRIL Y ÉCHATE A DORMIR.
DICE MAYO A ABRIL, AUNQUE TE PESE ME HE DE REIR.
EN ABRIL HARÁS QUESOS MIL, EN MAYO TRES O CUATRO.
EL ENSAMBRE DE ABRIL PARA MI, EL DE MAYO PARA MI HERMANO, EL DE JUNIO PARA NINGUNO.
ENTRA MAYO Y SALE ABRIL, CUAN FLORIDO LE VI VENIR.
LAS AGARIADITAS DE ABRIL. UNAS IR Y OTRAS VENIR.

INFORME

INSTITUCIONES DE NUESTRO PUEBLO (II)

Finalizamos en esta página el trabajo sobre los cargos y juntas que rigen y dirigen el pueblo o que al menos lo intentan. La primera parte fue publicada en el nº 1 de EL CONCEJO.

ALCALDE

Es un alcalde local, no municipal. Es elegido cada dos años por los vecinos del pueblo entre ellos. (Al referirse aquí a vecinos, no queremos decir los que viven en el pueblo, sino los que tienen tierras). Se excluyen de la elección los que ya han tenido el cargo. No está legislado entre los vecinos el caso en que el elegido no acepte el cargo.

El alcalde se encarga de mandar limpiar las ceceras del pueblo en las fechas de costumbre y de vigilar que se haga bien, de los arreglos necesarios en los bienes comunes, de los cupos de la dehesa y las algarrobos del toro, avisa de las reuniones del cuarto por medio del aguacil que da los bandos, también recoge los cuentas que pasan al secretario.

Este cargo no está remunerado.

AGUADOR

Este cargo es muy antiguo, a pesar de que algunos años se ha realizado por turno.

Como es un cargo remunerado se elige por subasta al que menos cobre. El cargo dura un año.

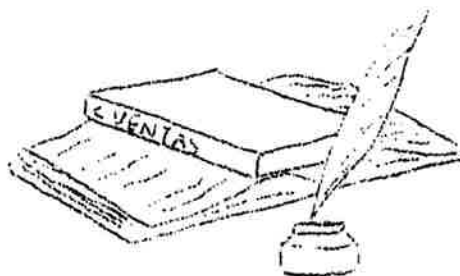
El aguador es el encargado de regar la dehesa y la cerca de Concejo, es decir los terrenos comunes de pastos.

SECRETARIO

La elección no está estipulada ya que el actual secretario se presentó voluntario. Tampoco está limitada la duración del cargo.

Lleva las cuentas del pueblo, pasa lista en las caceras y trabajos y se encarga de poner las multas.

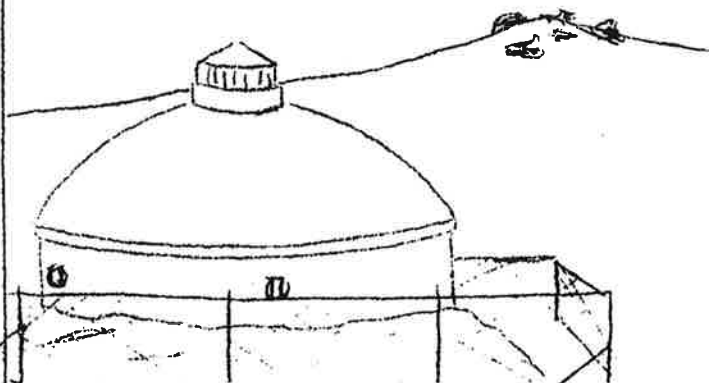
Este cargo está remunerado.



JUNTA DEL AGUA POTABLE

Comenzó a funcionar con la construcción del depósito. Se elige entre los vecinos del pueblo. La componen seis personas. El cargo dura 2 ó 3 años.

Llevan la contabilidad del agua potable, cobran las arquetas y mandan limpiar o arreglar, si es necesario el depósito.

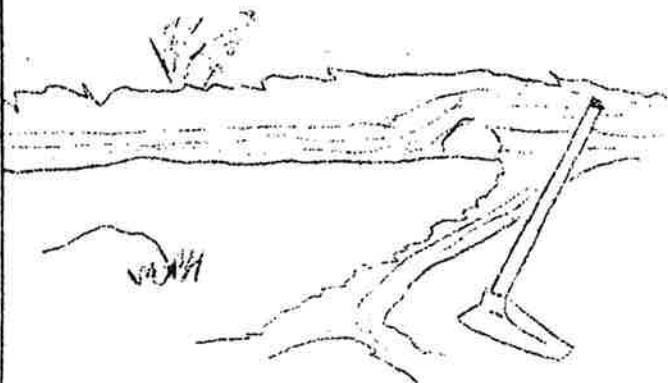


MAYORDOMO DE LAS FIESTAS

Es un vecino cada fiesta, por ronda según se hayan ido casando o según han venido al pueblo ya casados.

Se encarga de preparar el salón para la fiesta, de dar el refresco a los hombres, de comprar cohetes y de invitar a los mozos a una copa el día de la víspera para comenzar bien la función.

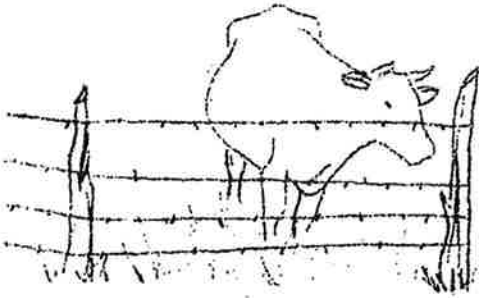
Antes tenía que contratar a los músicos y darlos de comer.



JUNTA DEL "GANAÑO"

Son 6, los elige el alcalde entre los vecinos. El cargo dura lo que dure el alcalde que los ha elegido.

Se encargan de regir el sistema de pastos y el arrendamiento de los mismos, así como de los toros del pueblo.



PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL "GANAÑO"

Es elegido por el pueblo. Se encarga de cambiar el ganado de lugar de pasteo, de mandar arreglar la alambrada y de pasar los gastos al secretario de la Junta.

SECRETARIO DE LA JUNTA DEL "GANAÑO"

Hace las cuentas de la alambrada y se encarga de pagar y cobrar los gastos de la misma.

JUNTA DE CABEZUELAS

La componen dos personas de cada pueblo de los que tienen parte en la Cacera del Cambrones, menos de Lalastrilla que sólo es uno. Son elegidos por los vecinos del pueblo entre ellos. Entre los elegidos sale a su vez un "alcalde de cartas" que cambia cada año por ronda (cada año un pueblo). La Junta dura dos años. El alcalde de cartas guarda los históricos libros de la Cacera.

Comunican las averías de la Cacera para su arreglo, vigilan para que no nos quiten el agua ni nos lo ensucien, después del día de la Cacera Mayor (último sábado de Mayo) revisan si se ha hecho bien y se reúnen para tratar los asuntos de la Cacera.

Aquí uno de los representantes es el alcalde.

ASOCIACIÓN DE VECINOS

Es una entidad de carácter privado que se rige por unos estatutos publicados en su fundación.

Pueden pertenecer a ella todos los nacidos en el pueblo, los vecinos del mismo y las personas que residan en San Cristóbal con carácter temporal, si bien estos últimos tienen voz pero no voto.

Los socios pueden ser de número, colaboradores, protectores, juveniles y honorarios.

Los órganos que dirigen esta asociación son:

-Junta General, es el órgano supremo y está constituido por todos los socios de número.

-Junta Directiva, Tiene a cargo la administración, gobierno y representación de la asociación.

Está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales. Son elegidos por la Junta General. Estos cargos duran un año y pueden ser reelegidos.

-Comisiones especiales. Son constituidas por la Junta Directiva para una determinada actividad social o para solucionar algún problema.

